

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

CERTIFICACIÓN de 13 de marzo de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 1421/2010-K.

Don Juan Manuel Gómez Pardo, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el número 1421/2010-K, seguido a instancia de don Antonio Fernando López Peralta, don Manuel Feriche Linares, doña María del Carmen Gómez Gómez, doña María del Carmen Mayoll Navarrete, doña María José Gómez Maldonado, doña María Victoria Gaspar Díaz, don Ricardo Gil Vivas Pérez, doña María Elena Martín López, doña Lourdes Ares Fuentes, doña María Jesús Campos Tristán, don Juan de la Cruz Belmonte Mena, don Francisco José Ruiz Molina, don Juan Luis Páez de la Vega, doña Raquel Orantes Collado, doña María Dolores Montoya Priego, doña María del Mar Garrido Polo, doña Ana María Fernández Marín, doña María José Contreras Baeza, doña Isabel Cañadas Cobo, don José Antonio Verdú de la Vega y doña María Cruz Ruiz Rufino contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía contra la Orden de 8 de abril de 2010 que convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala –Sección Primera, Núm. 1612/2011– con fecha 11.7.2011, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

« F A L L O

Estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Fernando López Peralta, don Manuel Feriche Linares, doña María del Carmen Gómez Gómez, doña María del Carmen Mayoll Navarrete, doña María José Gómez Maldonado, doña María Victoria Gaspar Díaz, don Ricardo Gil Vivas Pérez, doña María Elena Martín López, doña Lourdes Ares Fuentes, doña María Jesús Campos Tristán, don Juan de la Cruz Belmonte Mena, don Francisco José Ruiz Molina, don Juan Luis Páez de la Vega, doña Raquel Orantes Collado, doña María Dolores Montoya Priego, doña María del Mar Garrido Polo, doña Ana María Fernández, Marín, doña María José Contreras Baeza, doña Isabel Cañadas Cobo, don José Antonio Verdú de la Vega y doña María Cruz Ruiz Rufino, contra la Orden de 8 de abril de 2010, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia, en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacias de Andalucía, publicada en el BOJA de 26 de abril de 2010, declarando nulos por no ser conformes a derecho los artículos 4.5 y 7.3 de la Orden impugnada; sin expresa imposición de las costas a las partes.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 13 de marzo de 2013.- El Secretario.